



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECURSO DE REVISIÓN: RR/DAI/1457/2017-PIII
FOLIO DE SOLICITUD: 01385917

ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Macuspana, Tabasco, a 04 de abril de 2025.

Visto el oficio de cuenta, así como las documentales que integran el expediente en que se actúa; de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, se acuerda:

PRIMERO. Solicitud de información. El 12 de noviembre de 2017, se presentó una solicitud de información mediante el otrora sistema Infomex Tabasco, a la cual le fue asignado el folio: **01385917**.

Solicitud que fue formulada en los siguientes términos:

SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO". (SIC)

SEGUNDO. Competencia. Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, es competente para tramitar y resolver la solicitud informativa de mérito.

TERCERO. Integración del expediente. Que habiéndose analizado los requisitos de procedibilidad de la presente solicitud de acceso a la información, se integró el expediente interno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracciones III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por otra parte, el 02 de enero de 2018, este Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información a través de un "ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE".

CUARTO. Recurso de Revisión. Inconforme con la respuesta, el particular en fecha 17 de octubre de 2017, interpuso recurso de revisión.

El Recurso de revisión número RR/DAI/1457/2017-PII fue resuelto el día 20 de enero de 2025.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

QUINTO. Requerimiento al área administrativa. En consecuencia, mediante Circular AM/UT/CIRCULAR/0001/2025, de fecha 18 de FEBRERO de 2025, se requirió a todas las Direcciones, secretarías, coordinadores y contraloría que forma parte de este sujeto obligado, para que localizara la información solicitada, acorde a sus atribuciones legales.

Del contenido de la respuesta de las área administrativa, se solicitó la intervención del Comité de Transparencia con la finalidad de que confirmara la inexistencia de la información consistente en de los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema infomex-tabasco, que cuenta con datos personales como son, CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, deben contener el sello de oficialía de partes del ITAIP donde cumplieron con notificación dentro del plazo de 03 días hábiles después de que notificaron el recurso de conformidad con la fracción xiii, del artículo 45, de la ley de transparencia vigente en el Estado de Tabasco.

A este respecto, y como parte de las medidas tomadas por este órgano colegiado para localizar la información, se instruyó a la Unidad de Transparencia, se realizara una búsqueda exhaustiva y razonable en las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

Para lo anterior, la Unidad de Transparencia remitió la Circular AM/UT/CIRCULAR/0001/2025 de fecha 18 de FEBRERO de 2025, a las diversas dependencias municipales.

En respuesta, los Titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos (ACMDAJ/0326/2025), la Contraloría Municipal (ACMCM/0158/2025), la Coordinación de Servicios Municipales (ACMDOOTSM/CSM/051/2025), la Dirección de Finanzas (ACMDF/JT/0180/2025), la Coordinación del DIF Municipal (ACMDIF/0077/2025), la Dirección de Atención a las Mujeres (DAM-MA/055/2025), la Dirección del Instituto de Vivienda (INVIMAC/0044/2025), la Dirección de Fomento Económico (ACM/DFEYT/055/2025), la Dirección de Atención Ciudadana (ACMDAC/070/2025), la Dirección de Protección Ambiental (DPAYDS/OF/02/045/2025), la Dirección de SAPAM (ACM/SAPAM/0152/2025), la Dirección de Obras Públicas (DOOTSM/DA/0281/2025), la Coordinación de Comunicación Social (CCS/PM/21/2025), la Coordinación de Protección Civil (ACMCPC/030/2025), la Dirección de DECURM (DECUR/153/2025), la Secretaría del Ayuntamiento (ACMSA/0149/2025), la Coordinación de la Junta Municipal de Reclutamiento (ACMSA/JMR/022/2025), la Coordinación de Reglamento (ACMDF/CR/0025/2025), la Dirección de Desarrollo (ACMDD/053/2025), la Dirección de Tránsito Municipal, (CM/DTM/0059/2025), la Secretaría Particular de Presidencia (ACMPM/SP/0061/2025), la Subdirección de Catastro Municipal (ACM/SUBCM/050/2025), la Dirección de Programación (ACMDP/0082/2025), la Unidad Coordinadora de Archivos (ACM/PM/UCA/011/2025) y la Dirección de Administración (DA/0396/2025), informaron que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y digitales, no localizaron expresión documental alguna relativa a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017.

En relación con lo anterior, se agregan tanto el Acta del Comité de Transparencia número **ACTA/AM/CT/007/2025**, así como el Acuerdo de Inexistencia de la información ante mencionada (**ACM/CT/031/2025**):

ACUERDO ACM/CT/031/2025	<p>PRIMERO. Se confirma lo señalado por el Titular de la Unidad de Transparencia en su oficio AM/UT/CIRCULAR/0001/2025 de fecha 18 de Febrero de 2025, es decir, que la información relativa a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, no existe, por lo que se DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN, en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01385917 del sistema Infomex-Tabasco; en cumplimiento al Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, ya que se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos y electrónicos, así como en los registros y expedientes de dicha unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada y referente a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, no fue localizada en los archivos de esa Dependencia Municipal. De lo anteriormente expuesto, se desprende que pese a ser una obligación establecida en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, a pesar de derivar del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones; con fundamento en los artículos 47, 48, fracciones I, II y VIII, 144 y 145, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a la parte interesada así como al ITAIP la presente determinación, para los efectos a los que haya lugar.</p>
--------------------------------	---

SÉPTIMO. Respuesta al solicitante. Toda vez que no es posible efectuar la notificación de manera directa a través de Infomex-Tabasco, que fue el medio por el cual se presentó la solicitud de información, con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia, notifíquese al particular





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

a través de los estrados electrónicos con que cuenta este sujeto obligado, en la siguiente dirección electrónica:

https://transparencia.macuspana.gob.mx/estrados/?anio_seleccionado=2025

Finalmente, remítase copia del presente Acuerdo, así como de las documentales del trámite realizado al ITAIP.

OCTAVO. Archivo. Hecho lo anterior, archívese ordenadamente, como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Jorge Guzmán Morales, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA/ACM/CT/007/2025

En la Ciudad de Macuspana, Tabasco, siendo las 12 horas del día 18 de Marzo de dos mil veinticinco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, en la Sala de Juntas del Palacio Municipal con domicilio en Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro de esta Ciudad; el Presidente del comité, L.C.P Juan Diego Hernández Arias, la Primer Vocal, Lic. Alba Nidia Santiago Esteban; y el Segundo Vocal, C. José Cruz Montero; por lo que habiendo quorum, y en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, inicia la Séptima Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, para el análisis de los asuntos señalados en el orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la petición de declaración de inexistencia de la información relativa a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex-Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, solicitada mediante oficio AM/UT/CIRCULAR/0001/2025 de fecha 18 de Febrero de 2024 por la Unidad de Transparencia; en relación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01385917, en cumplimiento al Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII.
4. Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Respecto al punto 1 del orden del día. Se toma nota que al pasar la lista de asistencia se encuentran presentes los tres integrantes del Comité, por lo que existe quorum legal para sesionar.

Respecto al punto 2 del orden del día. Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

Respecto al punto 3 del orden del día. En desahogo del tercer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación de la petición de confirmación de declaración de inexistencia de la información relativa al los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema infomex- tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, formulada por la Unidad de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

número de folio 01385917; se llega al siguiente:

<p>ACUERDO ACM/CT/031/2025</p>	<p>PRIMERO. Se confirma lo señalado por el Titular de la Unidad de Transparencia en su oficio AM/UT/CIRCULAR/0001/2025 de fecha 18 de Febrero de 2025, es decir, que la información relativa al los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, no existe, por lo que se DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN, en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01385917 del sistema Infomex-Tabasco; en cumplimiento al Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, ya que se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos y electrónicos, así como en los registros y expedientes de dicha unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada y referente a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, no fue localizada en los archivos de esa Dependencia Municipal. De lo anteriormente expuesto, se desprende que pese a ser una obligación establecida en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, a pesar de derivar del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones; con fundamento en los artículos 47, 48, fracciones I, II y VIII, 144 y 145, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a la parte interesada así como al ITAIP la presente determinación, para los efectos a los que haya lugar.</p>
---	--

[Handwritten signatures and initials]

Con lo anterior, se cumplió con la obligación legal de buscar la información donde, por su naturaleza, podría encontrarse; esto es, en la Unidad de Transparencia, dependencia municipal que cuenta con facultades para obtener los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex-Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Cól. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936.362 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por otra parte, y como parte de las medidas tomadas por este órgano colegiado para localizar la información, se instruyó a la Unidad de Transparencia, se realizara una búsqueda exhaustiva y razonable en las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

Para lo anterior, la Unidad de Transparencia remitió la Circular AM/UT/CIRCULAR/0001/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, a las diversas dependencias municipales.

En respuesta, los Titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos (ACMDAJ/0326/2025), la Contraloría Municipal (ACMCM/0158/2025), la Coordinación de Servicios Municipales (ACMDOOTSM/CSM/051/2025), la Dirección de Finanzas (ACMDF/JT/0180/2025), la Coordinación del DIF Municipal (ACMDIF/0077/2025), la Dirección de Atención a las Mujeres (DAM-MA/055/2025), la Dirección del Instituto de Vivienda (INVIMAC/0044/2025), la Dirección de Fomento Económico (ACM/DFEYT/055/2025), la Dirección de Atención Ciudadana (ACMDAC/070/2025), la Dirección de Protección Ambiental (DPAYDS/OF/02/045/2025), la Dirección de SAPAM (ACM/SAPAM/0152/2025), la Dirección de Obras Públicas (DOOTSM/DA/0281/2025), la Coordinación de Comunicación Social (CCS/PM/21/2025), la Coordinación de Protección Civil (ACMCPC/030/2025), la Dirección de DECURM (DECUR/153/2025), la Secretaría del Ayuntamiento (ACMSA/0149/2025), la Coordinación de la Junta Municipal de Reclutamiento (ACMSA/JMR/022/2025), la Coordinación de Reglamento (ACMDF/CR/0025/2025), la Dirección de Desarrollo (ACMDD/053/2025), la Dirección de Tránsito Municipal, (CM/DTM/0059/2025), la Secretaría Particular de Presidencia (ACMPM/SP/0061/2025), la Subdirección de Catastro Municipal (ACM/SUBCM/050/2025), la Dirección de Programación (ACMDP/0082/2025), la Unidad Coordinadora de Archivos (ACM/PM/UCA/011/2025) y la Dirección de Administración (DA/0396/2025), informaron que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y digitales, no localizaron expresión documental alguna relativa a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporciono a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017.

En cumplimiento al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se señala lo siguiente:

Modo: Se realizó una búsqueda amplia, exhaustiva y razonable del "los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporciono a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017", sin localizar registro de la información solicitada o expresión documental alguna que se ajuste a lo requerido por el recurrente.

Tiempo: La búsqueda se realizó dentro de la información generada en el periodo comprendido



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel. 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

del 05 de octubre de 2018 al 05 de marzo de 2025.

Lugar: La búsqueda de la información se llevó a cabo en el Edificio que ocupa el Palacio Municipal de Macuspana, Tabasco, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, en Macuspana, Tabasco, en donde se encuentran ubicadas las siguientes unidades administrativas:

PLANTA ALTA: Programación, Obras Públicas, Finanzas, Administración, Secretaría Particular, Comunicación Social y Unidad de Transparencia.

PLANTA BAJA: Desarrollo, Catastro, Secretaría del Ayuntamiento, Asuntos Jurídicos, Instituto de Vivienda, Fomento Económico, Contraloría y Junta Municipal de Reclutamiento.

DIF MUNICIPAL: Calle José María Pino Suárez No. 658, Col. Centro, en Macuspana, Tabasco.

PROTECCIÓN AMBIENTAL: Calle Lázaro Cárdenas esquina con Limbano Blandin, Col. Centro, en Macuspana, Tabasco.

TRÁNSITO MUNICIPAL: Av. a la torre s/n Col Burócratas, a un costado del Parque Guapinol.

DECUR: Paseo José Narciso Rovirosa S/N, Col. Centro, en Macuspana, Tabasco.

SAPAM: Calle Francisco J. Santamaría No. 326, Col. Centro, en Macuspana, Tabasco.

Responsables: Personas titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Contraloría Municipal, la Coordinación de Servicios Municipales, la Dirección de Finanzas, la Coordinación del DIF Municipal, la Dirección de Atención a las Mujeres, la Dirección del Instituto de Vivienda, la Dirección de Fomento Económico, la Dirección de Atención Ciudadana, la Dirección de Protección Ambiental, la Dirección de SAPAM, la Dirección de Obras Públicas, la Coordinación de Comunicación Social, la Coordinación de Protección Civil, la Dirección de DECURM, la Secretaría del Ayuntamiento, la Coordinación de la Junta Municipal de Reclutamiento, la Coordinación de Reglamento, la Dirección de Desarrollo, la Dirección de Tránsito Municipal, la Secretaría Particular de Presidencia, la Subdirección de Catastro Municipal, la Dirección de Programación, la Unidad Coordinadora de Archivos y la Dirección de Administración, todos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

En relación a este punto del Orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos.

Respecto al punto 4 del orden del día. Se da por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, a las doce horas con treinta minutos del mismo día, firmando al margen los integrantes del Comité, para los efectos legales a los que haya lugar.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
LIC. ALBA NIDIA SANTIAGO ESTEBAN	PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
C. JOSE CRUZ MONTERO	SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
LIC. JORGE GUZMAN MORALES	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA/ACM/CT/007/2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA Y PERTENECE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE INEXISTENCIA
ACM/CT/031/2025

CUENTA: En cumplimiento a lo señalado por el Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, en su sesión extraordinaria ACTA/AM/CT/007/20225 de fecha 18 de marzo de 2025, en la que CONFIRMA Y DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, relativa a la solicitud de acceso a la información pública realizada mediante el Infomex-Tabasco, con número de folio **01385917**, y en cumplimiento al Recurso de Revisión **RR/DAI/1457/2027-PIII**, con las facultades conferidas en los artículos 43, 44, fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I, II, III y VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----
----- Conste.

ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; MACUSPANA, TABASCO, A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO.- En fecha 19 de Septiembre de 2017, vía electrónica, se recibió solicitud de información, a través de la Plataforma infomex- tabasco, con número de folio 01385717, relativa a:

"SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO." ... (SIC)

El mismo 09 de octubre de 2025, se interpuso a través de la Plataforma infomex tabasco, recurso de revisión con número de expediente RR/DAI/1457/2017-PIII.

El 20 de enero de 2025, se resolvió el recurso de revisión en el sentido de gestionar nuevamente la solicitud de información con folio 01385917 y convocara al Comité de Transparencia para efectos de realizar la declaración de inexistencia de la información.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 45, fracción II, 123, 131, 132, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 48 fracciones I, II, III y VIII, 49, 50, fracción III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, es competente para conocer y resolver por cuanto hace a la solicitud de información presentada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Infomex-Tabasco, con número de folio 01385917.

TERCERO.- El Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, en cumplimiento a la resolución de fecha 20 de marzo de 2024, del recurso de revisión con número de expediente RR/DAI/1457/2017-PIII, solicitó al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, se pronunciara respecto de la inexistencia de la información relativa al los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporciono a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema infomex- tabasco, que cuenta con datos personales como son, CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017.

Esto, toda vez que se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos y electrónicos, así como en los registros y expedientes de la Unidad de Transparencia, obteniendo como resultado que la información señalada y referente a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporciono a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema infomex- tabasco, que cuenta con datos personales como son, CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, no fue localizada en los archivos de esa Dependencia Municipal.

Por lo que al no contarse con la información que fue solicitada; se trata de información calificada de inexistente y que, por tanto, su conocimiento corresponde al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.

CUARTO.- Se hace del conocimiento del recurrente que en sesión extraordinaria de Comité de Transparencia, este órgano colegiado, previo análisis y valoración del oficio AM/UT/CT/0001/2025, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable, que se realizó al interior de esa Dependencia municipal, a quien le compete pronunciarse de conformidad con sus atribuciones señaladas en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, así como en el numeral 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, a fin de localizar la información relativa a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporciono a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema infomex- tabasco, que cuenta con datos personales como son, CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017., resolvió:



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRIMERO. Se confirma lo señalado por el Titular de la Unidad de Transparencia en su oficio AM/UT/CIRCULAR/0001/2025 de fecha 15 de Febrero de 2025, es decir, que la información relativa al los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporciono a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN**, en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **01385917** del sistema Infomex-Tabasco; en cumplimiento al Recurso de Revisión **RR/DAI/1457/2017-PIII** ya que se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos y electrónicos, así como en los registros y expedientes de dicha unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada y referente a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporciono a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017, no fue localizada en los archivos de esa Dependencia Municipal. De lo anteriormente expuesto, se desprende que pese a ser una obligación establecida en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, a pesar de derivar del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones; con fundamento en los artículos 47, 48, fracciones I, II y VIII, 144 y 145, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a la parte interesada, así como al ITAIP la presente determinación, para los efectos a los que haya lugar.

A este respecto, es de destacarse que la Unidad de Transparencia, es la instancia competente para pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la información materia de la solicitud, ya que de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a esa área le corresponde:

Artículo 50. Las Unidades de Transparencia tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

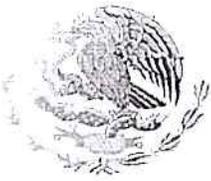
- I. Recabar, transparentar, difundir y actualizar la información referente a las obligaciones de transparencia a que se refiere esta Ley;
- II. Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, de los sujetos obligados competentes, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la misma;
- III. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como darles seguimiento hasta la entrega de dicha información en la forma que la haya pedido el interesado conforme a esta Ley;
- IV. Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento los lineamientos que al efecto dicte el Instituto;
- V. Llevar el registro y actualizar mensualmente las solicitudes de acceso a



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- la información, respuestas, trámites, costos de reproducción y/o envío y resultados;
- VI. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes en los términos del Reglamento de esta Ley;
 - VII. Elaborar un catálogo de información o de expedientes clasificados, actualizándolos, por lo menos, cada seis meses;
 - VIII. Verificar, en cada caso, que la información solicitada no esté clasificada como reservada o confidencial;
 - IX. Recibir las solicitudes de aclaración, dándoles el seguimiento que corresponde;
 - X. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
 - XI. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
 - XII. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;
 - XIII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
 - XIV. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;
 - XV. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del Sujeto Obligado;
 - XVI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables; y
 - XVII. Las demás que sean necesarias para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Artículo 90. La Unidad de Transparencia que se integra y funciona al interior de cada Responsable, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tendrá además, las siguientes funciones:

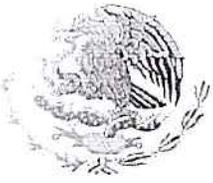
- I. Auxiliar y orientar al Titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de Datos Personales;
- II. Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales;
- III. Establecer mecanismos para asegurar que los Datos Personales sólo se entreguen a su Titular o su representante debidamente acreditados;
- IV. Informar al Titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los Datos Personales, con base en lo establecido en las disposiciones aplicables;
- V. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales;
- VI. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales; y VII. Asesorar a las Áreas adscritas al Responsable en materia de protección de Datos Personales.

Por lo que resulta claro que debe confirmarse la inexistencia advertida por la instancia involucrada, al ser la unidad administrativa que debería poseerla de



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

haberla generado.

A este respecto, y como parte de las medidas tomadas por este órgano colegiado para localizar la información, se instruyó a la Unidad de Transparencia, se realizara una búsqueda exhaustiva y razonable en las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

Para lo anterior, la Unidad de Transparencia remitió la Circular AM/UT/CIRCULAR/0001/2025 de fecha 18 de FEBRERO de 2025, a las diversas dependencias municipales.

En respuesta, los Titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos (ACMDAJ/0326/2025), la Contraloría Municipal (ACMCM/0158/2025), la Coordinación de Servicios Municipales (ACMDOOTSM/CSM/051/2025), la Dirección de Finanzas (ACMDF/JT/0180/2025), la Coordinación del DIF Municipal (ACMDIF/0077/2025), la Dirección de Atención a las Mujeres (DAM-MA/055/2025), la Dirección del Instituto de Vivienda (INVIMAC/0044/2025), la Dirección de Fomento Económico (ACM/DFEYT/055/2025), la Dirección de Atención Ciudadana (ACMDAC/070/2025), la Dirección de Protección Ambiental (DPAYDS/OF/02/045/2025), la Dirección de SAPAM (ACM/SAPAM/0152/2025), la Dirección de Obras Públicas (DOOTSM/DA/0281/2025), la Coordinación de Comunicación Social (CCS/PM/21/2025), la Coordinación de Protección Civil (ACMCPC/030/2025), la Dirección de DECURM (DECUR/153/2025), la Secretaría del Ayuntamiento (ACMSA/0149/2025), la Coordinación de la Junta Municipal de Reclutamiento (ACMSA/JMR/022/2025), la Coordinación de Reglamento (ACMDF/CR/0025/2025), la Dirección de Desarrollo (ACMDD/053/2025), la Dirección de Tránsito Municipal, (CM/DTM/0059/2025), la Secretaría Particular de Presidencia (ACMPM/SP/0061/2025), la Subdirección de Catastro Municipal (ACM/SUBCM/050/2025), la Dirección de Programación (ACMDP/0082/2025), la Unidad Coordinadora de Archivos (ACM/PM/UCA/011/2025) y la Dirección de Administración (DA/0396/2025), informaron que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y digitales, no localizaron expresión documental alguna relativa a los oficios de la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporciono a través de los nombramientos entregadas como respuesta través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos personales como son CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017.

Finalmente, resulta aplicable el siguiente criterio:

Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco 4233/09 Secretaría de Energía – Ángel Trinidad Zaldívar 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal.

QUINTO.- Infórmese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del cumplimiento dado a la resolución del recurso de revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, motivo del presente acuerdo.

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Macuspana, Tabasco, a dieciocho de marzo de 2025.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
LIC. ALBA NIDIA SANTIAGO ESTEBAN	PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
C. JOSE CRUZ MONTERO	SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
LIC. JORGE GUZMAN MORALES	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	

ESTA FOJA PERTENECE AL ACUERDO DE INEXISTENCIA ACM/CT/030/2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, SUSCRITO EN FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Macuspana, Tabasco a 18 de febrero de 2025.
Circular: AM/UT/CIRCULAR/0001/2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**SECRETARIOS, DIRECTORES,
COORDINADORES DE AYUNTAMIENTO Y
CONTRALOR MUNICIPAL DE MACUSPANA.
PRESENTE.**

Por medio del presente ocurso, en términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para el cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión **RR/DAI/1457/2017-PIII** de fecha 05 de octubre del presente año, y para efectos de atender la solicitud de información, con número de folio INFOMEX **01385917**, en el que se requiere lo siguiente:

SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTAA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO". (SIC)

De lo que antecede, esta Unidad de Transparencia en observancia al marco normativo aplicable le solicita atender el requerimiento con base a sus facultades, competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos **1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138, 143 y 147** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sírvase a poner a disposición en un plazo de **03 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo **52** de la Ley en mención.

Sin otro particular, seguro de la atención que sirve a la presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L'RRP
C.C.P Archivo



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2024-2027



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

<p>1. PRESIDENCIA</p>  <p>11:57am 19 FEB. 2025 Nancy</p> <p>DESPACHO DEL C. PRESIDENTE RECIBIDO</p>	<p>2. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p>  <p>19 FEB. 2025 12:27 PM</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECIBIDO</p>
<p>3. CONTRALORIA MUNICIPAL</p>  <p>19 FEB. 2025 12:40 PM</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL RECIBIDO</p>	<p>4. DIRECCION DE FINANZAS</p>  <p>19 FEB. 2025 12:20 PM</p> <p>DIRECCION DE FINANZAS RECIBIDO</p>
<p>5. DIRECCION DE PROGRAMACION</p>  <p>2024 19 FEB. 2025 2027 12:24 PM</p> <p>DIRECCION DE PROGRAMACION RECIBIDO</p>	<p>6. DIRECCION DE ADMINISTRACION</p>  <p>19 FEB. 2025 12:20 pm Nancy</p> <p>DIRECCION DE ADMINISTRACION RECIBIDO</p>
<p>7. DIRECCION DE DESARROLLO</p>  <p>19 FEB. 2025 12:35 PM</p> <p>DIRECCION DE DESARROLLO RECIBIDO</p>	<p>8. DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO</p>  <p>19 FEB. 2025 2:30 PM</p> <p>DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO RECIBIDO</p>



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de
Macuspána 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

<p>9. DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p>2024 19 FEB. 2025 2027 <i>12:25 Hs</i></p> <p>DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES RECIBIDO</p>	<p>10. DECURM</p> <p>19 FEB. 2025 <i>2:39 hrs</i></p> <p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN RECIBIDO</p>
<p>11. INSTITUTO DE VIVIENDA</p> <p>19 FEB. 2025 <i>2:39 p.m. Monvele</i></p> <p>INSTITUTO DE VIVIENDA RECIBIDO</p>	<p>12. COORDINACIÓN DE ARCHIVO</p> <p>19 FEB. 2025 <i>2:28 Pm</i></p> <p>COORDINACIÓN DE ARCHIVOS RECIBIDO</p>
<p>13. DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL</p> <p>19 FEB. 2025 <i>15.17 Jucquehina para</i></p> <p>DIRECCIÓN DE TRANSITO RECIBIDO</p>	<p>14. DIF</p> <p>2024 19 FEB. 2025 2027</p> <p>DIF MUNICIPAL RECIBIDO <i>1:57 hrs</i></p>
<p>DIRECCION DE SAPAM</p> <p>19 FEB. 2025 <i>14:53 pm</i></p> <p>DIRECCIÓN DE SAPAM RECIBIDO</p>	<p>16. PROTECCION CIVIL</p> <p>2024 19 FEB. 2025 2027</p> <p>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RECIBIDO <i>Recibi 2:12pm</i></p>



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspána, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de
Macuspána 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

<p>✓</p> <p>17. DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES</p>  <p>19 FEB. 2025 3:14 Math</p> <p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES RECIBIDO</p>	<p>18. DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS</p> <p>Maria Isela P.C.</p>  <p>12:18pm</p> <p>19 FEB. 2025</p> <p>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECIBIDO</p> <p>✓</p>
<p>19. SERVICIOS MUNICIPALES</p>  <p>AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES 2024-2027</p> <p>19/02/25 14:15PM</p>	<p>20. DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA</p>  <p>19 FEB. 2025</p> <p>DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA RECIBIDO</p> <p>12:57</p> <p>✓</p>
<p>✓</p> <p>21. COORDINACION DE CATASTRO</p>  <p>19 FEB. 2025 12:30PM</p> <p>DIRECCION DE FINANZAS SUBDIRECCION DE CATASTRO RECIBIDO</p>	<p>22. DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>  <p>19 FEB. 2025</p> <p>DIRECCION DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE RECIBIDO</p> <p>3:05 María García</p> <p>✓</p>
<p>✓</p> <p>23. COMUNICACIÓN SOCIAL</p>  <p>19 FEB. 2025 12:00 pm</p> <p>COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL RECIBIDO</p>	<p>24. COORDINACION DE RECLUTAMIENTO</p>  <p>19 FEB. 2025</p> <p>JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO RECIBIDO</p> <p>Minerva Felix 2:46 P.m.</p> <p>✓</p>



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspána, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

25. COORDINACION DE REGLAMENTO



19 FEB. 2025

COORDINACIÓN DE REGLAMENTO
RECIBIDO
2024-2027

19.43 PM




Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel. 936 36 2 8010



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO



Tabasco; a 26 de febrero de 2025
OFICIO: ACMDAJ/0326/2025
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. JORGE GUZMAN MORALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO MA/UT/CIRCULAR/0001/2025 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDA POR RECURSO DE REVISION RR/DAI/1457/2017-PIII CON NÚMERO DE FOLIO INFOMEX 01385917 EN EL CUAL SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA A TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO". (SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



CONTRALORIA MUNICIPAL



1050
21 FEB. 2025
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO**

Macuspana, Tabasco, 20 de Febrero del 2025.
Oficio: ACMCM/0158/2025
Asunto: **Búsqueda exhaustiva
de información**

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a la Circular AM/UT/CIRCULAR/001/2025, de fecha 18 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABLES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO” ... (S/C)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en esta Contraloría Municipal se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C.P Y F. MIGUEL EDUARDO MAGAÑA MARTÍNEZ
CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA



MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
CONTRALORIA MUNICIPAL
2024-2027

C.C.P Archivo



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Dependencia	Coordinación de Servicios Municipales
No. DE OFICIO	ACMDOOTS/CSM/051/2025.
Expediente	Env. A Transparencia

Macuspana, Tabasco a 04 de marzo del 2025.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva De Información.



05 MAR. 2025
15:21

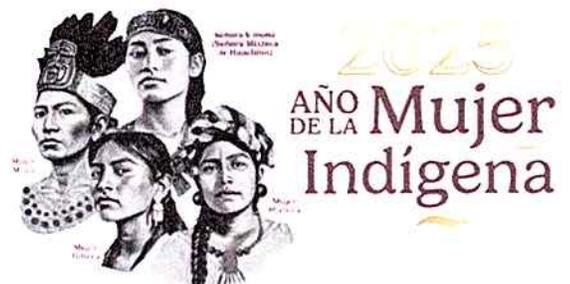
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO**

Lic. Jorge Guzmán Morales
Titular De La Unidad De Transparencia
P R E S E N T E.

En atención a la Circular AM/UT/CIRCULAR/0001/2025, de fecha 3 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA A TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO” ... (SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la **Coordinación de Servicios Municipales**, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa,





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES
2024-2027

C. Carlos Mario Rojas Zurita.
Coordinador de Servicios Municipales.



Calle Plaza de la Constitución S/N
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Oficio No: ACMDF/JT/0180/2025

Asunto: búsqueda exhaustiva de información
Macuspana, Tabasco; a 20 de febrero del 2025

**LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

En atención a la Circular **AM/UT/CIRCULAR/001/2025**, de fecha 18 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión **RR/DAI/1457/2017-PIII**, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO” ... (SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Dirección de FINANZAS, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

L.C.P JUAN DIEGO HERNÁNDEZ ARIAS
DIRECTOR DE FINANZAS



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
2024-2027



20 FEB. 2025

13:20 Vao

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO





H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027



Dependencia	DIF MUNICIPAL
No. De oficio	ACMDIF/077/2025
Ramo:	ADMINISTRATIVO
Expediente:	TRANSPARENCIA

MACUSPANA, TABASCO A 20 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a la Circular **AM/UT/CIRCULAR/0001/2025**, de fecha 18 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión **RR/DAI/1457/2017-PIII**, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO” ... (SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Coordinación del DIF Municipal, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
C. PSIC. GISELLE GUADALUPE ALBARRÁN OLÁN
COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

MACUSPANA
20 FEB. 2025





OFICIO: DAM-MA/055/2025
MACUSPANA, TABASCO; A 21 DE FEBRERO 2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JORGE GUZMÁN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

El que suscribe **Directora de Atención a las Mujeres**, en mi calidad de titular de dicha Dirección y con las facultades que me confiere el artículo 94 bis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito atender el requerimiento informativo para efectos de dar cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, en el cual se solicita lo siguiente:

“SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACIÓN O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONÓ A TRAVÉS DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARTICULAR DE MARITZA GUZMÁN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MASTÍNEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL ITAIPDONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFIRMADO CON LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO”. (SIC)

En relación con lo anterior, me permito informar que esta Dirección, bajo mi responsabilidad, tras realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta dependencia municipal, ha determinado que no existe evidencia documental de que dichos documentos se encuentren en los archivos; por lo tanto, no se dispone de información al respecto.

Sin otro asunto que tratar, quedamos a la orden.

ATENTAMENTE.



ING. ANA MARÍA SOLANO ZACARÍAS
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

 Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



INSTITUTO DE VIVIENDA



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO**

No. OFICIO: ACMINVIV/0033/2025

ASUNTO: BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

Macuspana, Tabasco a 20 de Febrero de 2025

**LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

En atención a la Circular **AM/UT/CIRCULAR/001/2025**, de fecha 18 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión **RR/DAI/1457/2017-PIII**, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO” ... (S/C)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Dirección del Instituto de Vivienda, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular, envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

**LIC. JAIRO DANIEL GOMEZ PÉREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA**



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2024-2027

C.c.p. Archivo

L'JDGP/Villalobos

Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86700 Macuspana, Tab..
Tel. 936 36 2 80 10



**2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena**



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



Macuspana, Tabasco a 20 de febrero del 2025

Oficio: ACM/DFEYT/055/2025

Asunto: Listas de Asistencia.

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente

En atención a la circular **AM/UT/CIRCULAR/0001/2025**, de fecha 18 de febrero de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión **RR/DAI/1457/2017-PIII** relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTO ENTREGADAS COMO RESPUESTAA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO LO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO” .(SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Dirección de Fomento Económico y Turismo, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro asunto que tratar me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. DANIELA PRIEGO MARVAEZ
DIRECTORA DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONOMICO Y TURISMO
2024-2027

c.c.p. Archivo/KFS.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA



DEPENDENCIA	ATENCION CIUDADANA.
NUMERO	ACMDAC/070/2025.
EXPEDIENTE	TRANSPARENCIA.

MACUSPANA, TABASCO 21 DE FEBRERO 2025.

ASUNTO: BUSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACION.

**LIC. JORGE GUZMAN MORALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

En atención a su circular **AM/UT/CIRCULAR/0001/2025** de fecha **18 de FEBRERO de 2025** y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión **RR/DAI/1457/2017-PIII**, relacionada con la siguiente solicitud de información.

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA A TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO OFICIALIA DE PARTE DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILIS DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO”. (SIC)

Con fundamento en el artículo 94 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y 6 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado, a este respecto y con el propósito de localizar la información ante mencionada, se hace de su conocimiento que, en la **Dirección de Atención Ciudadana**, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro asunto que tratar le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE:

**ING. CINDY PAOLA JIMENEZ ZACARIAS.
DIRECTORA DE ATENCION CIUDADANA.**



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA
2024-2027

Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Macuspana, Tabasco a 20 de Febrero de 2025
No. Oficio: ACM/DPAYDS/OF/02/045/2025
Asunto: El que se indica

En atención a la Circular AM/UT/CIRCULAR/001/2025, de fecha 18 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

"SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO" ... (S/C)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

BIOL. ANDRY SELENE RODRIGUEZ RUIZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
2024-2027

C.c.p. Archivo



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, 2024-2027



MACUSPANA

"Serir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

Macuspana, Tabasco a 20 de febrero del año 2025

ASUNTO: Búsqueda exhaustiva de Información

OFICIO NUMERO: ACM/SAPAM/0152/2025

Lic. Jorge Guzmán Morales
Titular de la Unidad de Transparencia

Presente:

En atención a la Circular AM/UT/CIRCULAR/001/2025, de fecha 18 de febrero de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

"SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO" ... (SIC)

Por medio del presente manifiesto a usted, que con el propósito de localizar la información antes mencionada, la Dirección del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana, SAPAM, se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular los saludo afectuosamente.

Atentamente:



C. P. Josefa Rodríguez Mondragón
Directora del Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Macuspana, SAPAM



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE SAPAM
2024-2027

13/10
MACUSPANA
21 FEB. 2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

C.C.P. Archivo

Boulevard Carlos Pellicer Cámara s/n
Col. Centro C. P. 86706, Macuspana, Tab.
Email: sapam@Macuspana.Gob.mx



AÑO DE LA
Mujer
Indígena



DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Macuspana, Tabasco a 25 febrero de 2025
Oficio: DOOTSM/DA/0281/2025
Asunto: Respuesta a RR/DAI/1457/5017-PIII

Lic. Jorge Guzmán Morales
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

En atención a su Circular No.: AM/UT/CIRCULAR/001/2025 y derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 01385917 mediante el cual se requiere lo siguiente:

SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTOS PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DE PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO.(SIC).

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Dirección de Obras Públicas, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta dependencia municipal

Por lo anterior, solicito por tenerme por cumplido del artículo 6° párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco. Sin otro asunto que tratar, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente:



Ing. Rubén Herrera Arias
Director

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
2024-2027

C.C.P. Lic. Gaspar Trinidad Díaz Falcón – presidente Constitucional del Municipio de Macuspana Tabasco. Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo



25 FEB. 2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena





Coordinación de Comunicación Social 2024-2027



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 – 2027



Dependencia	Coordinación de Comunicación Social
Núm.de oficio	CCS/PM/21/2025
Ramo	Administrativo
Expediente	Transparencia

Macuspana, Tabasco., a 20 de Febrero de 2025.

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a la Circular AM/UT/CIRCULAR/001/2025, de fecha 18 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA ATRAVES DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO” ... (SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que en la Coordinación de Comunicación Social , se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal. Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS DE LA ROSA SANCHEZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

2024-2027



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.

Tel: 936 36 2 8010





Dependencia:	Protección civil
Número de oficio:	ACMCPC/030/2025
Asunto:	Búsqueda Exhaustiva De Información

Macuspana, Tabasco a 21 de febrero del 2025

Lic. Jorge Guzmán Morales
Titular de la unidad de transparencia
Presente.

Por medio de la presente y en atención a la circular AM/UT/CIRCULAR/0001/2025 de fecha 18 de febrero del 2025, para el cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión RR/DAI/1457/2017-PIII de fecha 05 de octubre del presente año y para efectos de atender la solicitud de información con número de folio INFORME 01385917 en el que se requiere lo siguiente:

"SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACIÓN O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVÉS DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, R.F.C, ESTADO CIVIL, DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMÁN PÉNATE, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTÍNEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALÍA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO" ... (SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en esta Coordinación de Protección Civil, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tec. Bernardo López Franco
Enlace de Transparencia



19:31 12:12:12
21 FEB. 2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PROTECCIÓN CIVIL
2024-2027



Dependencia:	DECURM
Núm. de Oficio	DECUR/153/2025
Ramo:	ADMINISTRATIVO
Expediente:	ENLACE DE TRANSPARENCIA



Macuspana, Tab., a 20 de Febrero de 2025
Asunto: Búsqueda exhaustiva de información

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En atención a la Circular AM/UT/CIRCULAR/0001/2025, de fecha 18 de Febrero de 2025, y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACIÓN O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO ATRAVÉS DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA ATRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARATES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFIACARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO”... (SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la **Dirección de Educación, Cultura y Recreación de Macuspana (DECURM)**, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta

unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

Atentamente:



MTRA. LORENA LEYVA GOMEZ
DIRECTORA DE EDUCACION
CULTURA Y RECREACION



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION
2024-2027

C.c.p.Archivo
LGL/gda

SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



No Oficio: ACMSA/149/2025
Ramo: Administrativo
Expediente: El que se indica

Macuspana, Tabasco a 25 de febrero de 2025

Asunto: El que se indica

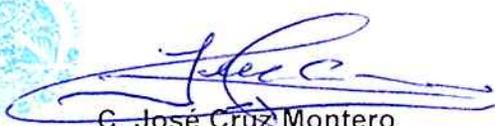
LIC. JORGE GUZMÁN MORALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

En atención a la Circular AM/UT/CIRCULAR/001/2025, de fecha 18 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO” ... (S/C)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Secretaría del Ayuntamiento, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.


G. José Cruz Montero
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Macuspana

: C C P Archivo
: C C P C J C M L K O G



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

20 FEB. 2025
Kisi Vero

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO**

No. DE OFICIO: ACMSA/JMR/022/2025
Macuspana, Tabasco, a 19 de Febrero de 2025
ASUNTO: Búsqueda Exhaustiva de Información

Lic. Jorge Guzmán Morales
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención a la circular **AM/UT/CIRCULAR/0001/2025**, de fecha 18 de **Febrero de 2025** y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión **RR/DAI/1457/2017-PII**, relacionada con la siguiente solicitud de información:

"SOLICITO COPIA DE VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA A TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX - TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO". (SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la **COORDINACION** de la **JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO**, se realizó la **búsqueda exhaustiva** y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta **Dependencia Municipal**.

Sin otro particular, envié un cordial saludo.

Atentamente

Manuel Arriaga Álvarez

Coordinador de la Junta Municipal de Reclutamiento



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
JUNTA MUNICIPAL
DE RECLUTAMIENTO
2024-2027



C.c.p. p/archivo
Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPAL

2024-2027



MACUSPANA
Sereno para transformar
H. Ayuntamiento 2024-2027

MACUSPANA
28 FEB. 2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

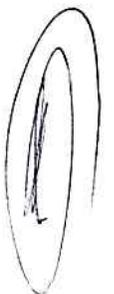
Dependencia:	COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS
Numero de Oficio:	ACMDF/CR/0025/2025
Expediente:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Macuspana, Tabasco, a 28 de febrero de 2025.
Asunto: Búsqueda exhaustiva

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a la Circular **AM/UT/CIRCULAR/001/2025**, de fecha 18 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión **RR/DAI/1457/2017-PIII**, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO” ... (SIC)





A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Coordinación de Reglamento, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

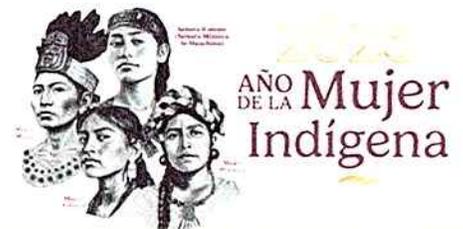


MTRO. JULIAN NOTARIO ESTEBAN
COORDINADOR DE REGLAMENTOS



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
COORDINACIÓN DE REGLAMENTO
2024-2027

C.C.P. ARCHIVO





H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE DESARROLLO



No. Oficio: ACMDD/053/2025
Ramo: Administrativo
Expediente: El que se indica

Asunto: Búsqueda Exhaustiva de Información. Macuspana, Tabasco a 20 de Febrero de 2025.

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA
P R E S E N T E

En atención a su circular AM/UT/OT/CIRCULAR/0001/2025, de fecha 18 de febrero de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACIÓN O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVÉS DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALÍA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO”...(SIC)

A este respecto y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Dirección de Desarrollo, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
7074-7077

Elaboro: Lic. GJMO.
Ccp. Archivo

TEC. ISAIAS JIMENEZ ALE
DIRECTOR DE DESARROLLO

p.o. *[Signature]*



2025
AÑO DE LA Mujer Indígena



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



MACUSPANA
H. Ayuntamiento 2024-2027

21 FEB. 2025

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.

OFICIO NÚMERO: CM/DTM/0059/2025.

MACUSPANA, TABASCO A 20 DE FEBRERO 2025

ASUNTO: RESPUESTA A LA CIRCULAR No. AM/UT/CIRCULAR/0001/2025.

**LIC. JORGE GUZMAN MORALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

En atención a la Circular con número **AM/UT/CIRCULAR/0001/2025** y en cumplimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión **RR/DAI/1457/2017-PIII** de fecha 5 de octubre del presente año, con el fin de atender la solicitud de información con número de folio **INFOMEX 01385917**, recibida en esta Dirección de Tránsito el día 19 de febrero a las 15:17 horas, me permito responder lo siguiente:

Que literalmente transcribo:

"Solicito copia en versión electrónica de los oficios de autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcione a través de los nombramientos entregados como respuesta a través del sistema INFOMEX-TABASCO, que contienen datos personales como CURP, RFC, estado civil, dirección y teléfono particular, de Maritza Guzmán Peñate, Juan Manuel Rodríguez Morales, Antonio Urbina Reyes y Melchor Peñate Torres Martínez, personas involucradas en el RR/1011/2017. Dichos documentos deben contener el sello oficial de partes del ITAIP donde cumplieron con notificación dentro del plazo de 03 días hábiles después de que notificaron el recurso, de conformidad con la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco." (sic)

Respuesta:

Derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta Dirección de Tránsito, se informa que no se encontró información alguna que responda a lo solicitado.

Asimismo, en cumplimiento con los fundamentos establecidos en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138, 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco



Av. A la Torre s/n col. Burócratas a un
Costado del parque Guapinol Mac,Tab,

Elaboro: JMM





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



vigente, se concluye que no es posible proporcionar la documentación requerida por no obrar en nuestros registros.

- **Cumplimiento legal:** La Dirección de Tránsito está cumpliendo con la Ley de Transparencia al realizar una búsqueda exhaustiva y proporcionar una respuesta fundamentada en los artículos correspondientes.
- **Falta de información:** La ausencia de información puede deberse a que los documentos solicitados no existen o no están bajo la custodia de esta dirección.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales correspondiente

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE LA DIRECCION DE TRANSITO



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE TRANSITO
2024-2027

LIC. BERENICE DEL CARMEN BAEZA MAGAÑA.



Av. A la Torre s/n col. Burócratas a un
Costado del parque Guapinol Mac,Tab,
Elaboro: JMM





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

NUM. DE OFICIO ACM/SUBBCM/050/2025

RAMO: ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Macuspana, Tabasco, A 20 de Febrero del 2025

C. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a la Circular AM/UT/OT/CIRCULAR/0001/2025. De fecha 18 de Febrero de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA A TRAVEZ DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO"... (SIC)

A este respecto y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que en la Subdirección de Catastro Municipal, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular al respecto, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
2024-2027
ERIC ZACARIAS DE LA CRUZ
SUBDIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo
LIC'EZC/inl*



13 FEB. 2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena





H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Macuspana, Tabasco a 20 de febrero de 2025

OFICIO: ACMDP/0082/2025

ASUNTO: Búsqueda exhaustiva de información.

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a la Circular AM/UT/CIRCULAR/001/2025, de fecha 18 de febrero de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILIS DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO”(SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la Dirección de Programación, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO ZACARÍAS ESCOBAR
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
2024-2027



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO



20 FEB. 2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

Oficio número: ACM/PM/UCA/011/2025.

Asunto: Búsqueda Exhaustiva de Información

Macuspana, Tabasco a 20 de febrero de 2025.

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a la Circular AM/UT/CIRCULAR/0001/2025, de fecha 18 de FEBRERO de 2025 y en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII, relacionada con la siguiente solicitud de información:

"SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENDO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO" ... (SIC)

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en la UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS, se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR GUILLERMO ZURITA GONZALEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS
2024-2027





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Oficio. DA/0396/2025.
Macuspana, Tabasco, 20 de Febrero del 2025.

LIC. JORGE GUZMÁN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Derivado de su oficio AM/UT/CIRCULAR/0001/2025, mediante el cual envía el incumplimiento de la solicitud de información con respecto a: **"SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACION O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX- TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON , CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCION Y TELEFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRIGUEZ MORALES, ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTINEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO DE 03 DIAS HABILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XIII, DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO."**.....(SIC), cuya solicitud quedo registrada con el folio 01385917 del sistema INFOMEX, de la cual derivo en el recurso de revisión RR/DAI/1457/2027-PIII.

En observancia del **Artículo 86 fracción III** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta unidad administrativa, no fue localizada la información antes requerida.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. NEIN LÓPEZ ACOSTA
DIRECTOR



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

MACUSPANA
20 FEB. 2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
Carre Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010





SECRETARÍA PARTICULAR



Número De Oficio: **ACMPM/SP/0061/2025**

Asunto: El que se indica

Macuspana, Tab. A 25 de febrero de 2025

Lic. Jorge Guzmán Morales
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE:

En atención a su **Circular No. AM/UT/CIRCULAR/0001/2025**, de fecha 19 de febrero del presente, recibida en esta Presidencia por el cual se turna la solicitud con número de INFOMEX folio 01385917, bajo el **Recurso de Revisión RR/DAI/1457/2017-PIII** en el cual solicita, cito textual lo siguiente:

SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE LA AUTORIZACIÓN O CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONO A TRAVES DE LOS NOMBRAMIENTOS ENTREGADAS COMO RESPUESTA A TRAVES DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES COMO SON, CURP, RFC, ESTADO CIVIL, DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARTICULAR, DE MARITZA GUZMAN PEÑATE, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MORALES. ANTONIO URBINA REYES Y MELCHOR TORRES MARTÍNEZ, PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL RR/1011/2017, DEBEN CONTENER EL SELLO DE OFICIALIA DE PARTES DEL ITAIP DONDE CUMPLIERON CON NOTIFICACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DESPUES DE QUE NOTIFICARON EL RECURSO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 45, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA VIGENTE EN LE ESTADO DE TABASCO". (SIC).

A este respecto, y con el propósito de localizar la información antes mencionada, se hace de su conocimiento que, en esta Secretaría se realizó la búsqueda exhaustiva y razonable de todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en los registros y expedientes de esta Unidad Administrativa, obteniendo como resultado que la información señalada con anterioridad, no fue localizada en los archivos de esta Dependencia Municipal.

Reciba usted, saludos cordiales.





H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

SECRETARÍA PARTICULAR



MACUSPANA
"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

Atentamente

Abel Ivan Falcón Falcón
Secretario Particular



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
SECRETARÍA PARTICULAR
7074-70771

C.C.P. Archivo
A.I.F./A.I.V.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



AÑO DE LA Mujer Indígena